El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3261-6F32-3369-4972*4171.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 24/11/2026 07:57:02. Expediente nº: TABLON-2026-002353

CSV: z5qMCQPqiwSg07VbksPtQw== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 1/3

Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, EN SU FASE DE RESULTAS, DEL CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE DIVERSOS PUESTOS VACANTES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 9 DE JULIO DE 2026

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso de resultas, para la provisión de varios puestos de trabajo pertenecientes a diversos puestos vacantes de la plantilla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral convocado por Resolución Rectoral de 3 de noviembre de 2026,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las distintas categorías y especialidades en su fase de resultas, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes convocado por Resolución de 9 de julio de 2026 (BOCYL del día 13).

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón electrónico de anuncios/PTGAS).

Segundo: Publicar como anexo a esta Resolución la relación de aspirantes excluidos con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión en cada caso.

Tercero: Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos y excluidos (Base 6.2).

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de provisión. La resolución por la que se eleve a definitivas las listas provisionales será publicada en los mismos lugares que esta resolución.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

La Rectora,
por delegación
(R.R. de 15 de octubre de 2026, BOCYL del 19),
el Gerente,
Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3261-6F32-3369-4972*4171.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 24/11/2026 07:57:02. Expediente nº: TABLON-2026-002353

CSV: z5qMCQPqiwSg07VbksPtQw== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos

Universidad de Valladolid

ASPIRANTES EXCLUIDOS

CONCURSO DE TRASLADOS - FASE DE RESULTAS

Resolución Rectoral de 9 de julio de 2026

NÚM. PLAZA	CODIGO PTO	DENOMINACION / DESTINO		GRUPO
5	**L0GC139**	**OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS** **CONSERJERIA EDIF RECTOR TEJERINA / RECTORADO VALLADOLID**		**IVA/IVB**
		VELASCO GARCIA, CARLOS	***3218** P55	
8	**L0GC161**	**OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS** **CONSERJERIA F FYL / FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS VALLADOLID**		**IVA/IVB**
		PEREZ FIGUEROA, BEATRIZ	***2209** P55	

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
P55	No cumple la permanencia mínima de un año en la misma categoría y especialidad

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3261-6F32-3369-4972*4171.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 24/11/2026 07:57:02. Expediente nº: TABLON-2026-002353

CSV: z5qMCQPqiwSg07VbksPtQw== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 3/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	23/11/2026 13:43:56
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=z5qMCQPqiwSg07VbksPtQw%3D%3D		